

Santiago, 23 de marzo de 2017

HECHO ESENCIAL
Energía Latina S.A.
Inscripción Registro de Valores N° 1089

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

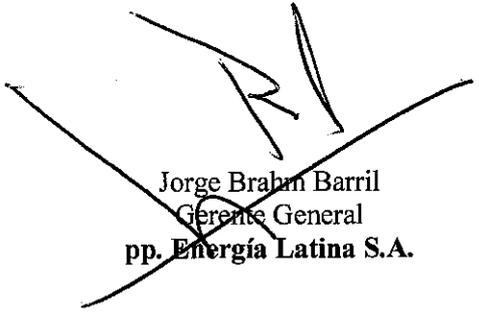
Por medio de la presente, en representación de Energía Latina S.A., estando debidamente facultado, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, me permito poner en vuestro conocimiento el hecho esencial que se describe a continuación.

Con fecha 25 de enero de 2017, el directorio de Energía Latina S.A. aprobó constituir con Gasco S.A. una sociedad denominada "Terminal Gas Caldera S.A.", cuyo objeto es el desarrollo y explotación de un terminal marítimo portuario en el sector de Caldera, para la carga, recepción, descarga, almacenamiento y envasado de gas licuado de petróleo.

El capital de dicha sociedad es de US\$ 200.000, aportado por cada accionista en un 50%.

En virtud del presente hecho esencial se informa a vuestra Superintendencia el cese del carácter de reservado de la comunicación efectuada con fecha 26 de enero de 2017.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


Jorge Brahm Barril
Gerente General
pp. Energía Latina S.A.